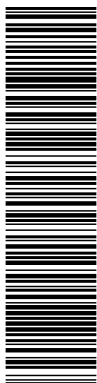


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TEC INFORMATICO	IDENTIFICADORES N: 2026/4858	
OTROS DATOS Código para validación: S9UU1-O2IS9-BLSJJ Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2026 a las 11:53:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Administrativa 1 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 15/05/2026 10:55 2.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/05/2026 11:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2026 11:48



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH\_Administrativa 1 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:55:35 del día 15 de Mayo de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) a las 11:48:28 del día 15 de Mayo de 2026 (Valeriano Díaz Baz) 6175620.S9UU1-O2IS9-BLSJJ.F994D80C37CCD8 ID:466D030AD76A348142D7F61 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

### DECRETO

Con fecha 30 de abril de 2026 fueron publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, de un puesto de Técnico/a Informático, grupo B, para el departamento de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A la vista de cuanto antecede,

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Nombrar a la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente/a, un Secretario/a y un Vocal, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

Los miembros designados para la comisión son:

Presidente/a:  
Alberto Hernández López

Vocal:  
Cristina Carrascosa Serrano

Secretario/a:  
Elisa Rodelgo Gómez

**Segundo.**- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*